

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LETMAR S.A.", CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2.017 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 15h00 horas del día 25 de Abril del 2.017, en la oficina ubicada en la Av. San Jorge No.1001, en el Centro Comercial Policentro, Local 14, contando con la comparecencia de la señora ESTEFANIA VALENCIA VILLAVICENCIO, propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una, de la señora MARÍA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO, propietaria de **UNA** acción ordinaria y nominativa por un valor nominal de **UN DÓLAR**, y del señor CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO, propietario de **UNA** acción ordinaria y nominativa por un valor nominal de **UN DÓLAR**; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente Ad-Hoc de esta Junta General de Accionistas, la señora **GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLÍS**, actuando de Secretaria la Gerente General señora **ESTEFANIA VALENCIA VILLAVICENCIO**. A continuación la Presidenta solicita a la Secretaría que elabore una lista de accionistas presentes y acciones representadas concurrentes a la Junta General de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo decidido los accionistas previamente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas; la Presidenta ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la Junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena a la secretaria que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.016. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normatividad contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.Q8/G.DSC,010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". 3.- Elección del Comisario Principal de la compañía. La Secretaría toma la palabra y procede a presentar el Informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, el Presidente de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, la secretaria antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación la secretaria llama a los accionistas por orden alfabetico, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor resuelven:

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del año 2.016.

**SEGUNDO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, mismos que reflejan una pérdida de \$5.118 dólares, que deberá ser amortizada con resultados de ejercicios económicos posteriores.

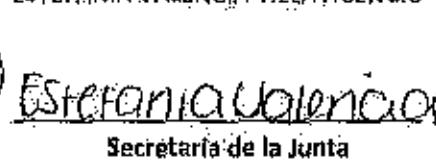
**TERCERO:** Considerando en el orden del día la designación de Comisario, la secretaria, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la ING. LAURA RIZZO ZUÑIGA; a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos a la ING. LAURA RIZZO ZUÑIGA, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándosela, concluye a las 16h00, firmando para constancia la Presidenta y Secretaría de la Junta General y los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS

ESTEFANÍA VALENCIA VILLAVICENCIO

  
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

  
Estefanía Valencia

Secretaria de la Junta

ESTEFANÍA VALENCIA VILLAVICENCIO

MARIA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO

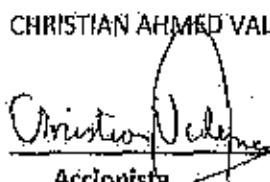
  
Estefanía Valencia

Accionista

  
Maria Fernanda Valencia

Accionista

CHRISTIAN AHMED VALÉNCIA V.

  
Christian Ahmed  
Accionista